

755-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del doce de mayo de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de Alajuela, en virtud del proceso de transformación de escala del partido Alianza Demócrata Cristiana.

Este Departamento, mediante resolución 094-DRPP-2017 de las nueve horas con cuarenta y tres minutos del veinticinco de enero de dos mil diecisiete, le comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana la conformación de las asambleas cantonales de la provincia de Alajuela, entre ellas el cantón Central, la cual se encuentra completa.

No obstante lo anterior, el día veintidós de abril del dos mil diecisiete la agrupación política realiza una nueva asamblea cantonal en la que designan tres delegados suplentes.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, la renovación de estructuras del partido de cita, quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205590199	KARINA BOGANTES ALFARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207760979	SEBASTIAN SIBAJA VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
203160797	MARIA ELENA ALFARO CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
900440526	MARIANO GERARDO BOGANTES CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
207230670	NAYARIT TATNAI SANCHEZ SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
205660113	CARLOS EDUARDO ZUÑIGA BOLAÑOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114030014	STEPHANIA DE LOS ANGELES MAROTO LORIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207760979	SEBASTIAN SIBAJA VILLEGAS	TERRITORIAL
205590199	KARINA BOGANTES ALFARO	TERRITORIAL
207230670	NAYARIT TATNAI SANCHEZ SOLIS	TERRITORIAL

207650786	DIANA CAROLINA MAROTO LORIA	TERRITORIAL
900440526	MARIANO GERARDO BOGANTES CASTRO	TERRITORIAL
205660113	CARLOS EDUARDO ZUÑIGA BOLAÑOS	SUPLENTE
203160797	MARIA ELENA ALFARO CORDERO	SUPLENTE
204380766	FLOR ANGEL CAMBRONERO JIMENEZ	SUPLENTE
303660478	JONATHAN VINICIO CASTRO RODRIGUEZ	SUPLENTE
205610597	WILFREDO SANCHEZ HIDALGO	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao
C.: Expediente 139-2012 Partido Alianza Demócrata Cristiana
Ref. Doc: 5366-2017.